

Algunas de ellas hay, sin embargo, que no deben emitirse en este sitio.

Su señoría ha dicho que el rey reina y gobierna.

No llamaré yo frase á esto como lo hizo el señor Benavides, sino doctrina que no debe emitirse en el Senado.

En toda especie de teorías de gobierno no tenemos nosotros mas principios, mas pauta, mas libros que la Constitución; lo que no está en ella podrá ser en buen hora, objeto de discusion en una academia; pero no puede discutirse en este sitio.

La Constitución me dá el hilo para salir de este laberinto.

La Constitución dice: «el rey es inviolable.»

¿Qué significa eso?

Que la moralidad de los actos del rey no pesa sobre su persona; que el rey no puede errar, no puede faltar, no puede ofender.

Decir que el rey gobierna mal, que es injusto, es siempre una falta, en algunas ocasiones un crimen, y en otras puede ser una traicion.

Esto dice la Constitución en términos bien claros.

Decía el señor marqués de la Pezuela que la responsabilidad de los ministros no comienza sino en ciertos casos; yo creo que principia desde que firman los actos del poder, desde que firman una orden.

Para nosotros, para el Senado, los reyes no gobiernan: desde el momento en que lo hicieran serian responsables, y la ley no quiere que lo sean: desde el momento en que los reyes gobernaran serian blanco de las censuras del público, y la ley no quiere ni puede querer eso.

Ha dicho tambien el señor de la Pezuela que el señor duque de Valencia, aun cargado con el peso de una acusacion tan grave, po-

dia presentarse en la córte de Viena; y ha aducido en apoyo de su opinion el ejemplo del duque de Alba.

Imposible es, señores, citar la historia con menos exactitud.

El duque de Alba se hallaba desterrado, no por causas políticas, sino por causas de familia, y habiendo pedido licencia para besar la mano al rey y asistir á la jura del infante don Diego, le fué negado el permiso.

Eso no obstante se le confió el mando en jefe del ejército, y marchó, no bajo el peso de la indignacion del rey, sino con todo su aprecio y confianza.

Al duque de Valencia se le manda presentar en Viena, ¡en Viena, señores! con la nota afrentosa de haber faltado al respeto debido á su soberana.

Por eso precisamente, porque se ha supuesto que ha delinquido, ha pedido el general Narvaez que se le forme causa, y ha estado en su derecho al hacerlo, por mas que el gobierno le haya contestado que vaya á Viena, no mostrando hácia él ni justicia ni compasion.

El duque de Valencia, aunque lastimado, obedece y sale para Viena, y de aquí el no haber por su parte falta ninguna de disciplina; si la hay es por parte del gobierno, porque quien infringe la ley es el que la hace imposible, quien infringe la disciplina es el que la hace incompatible con el honor.

No es honroso para un militar ir á desempeñar una comision cargado con el desagrado de su reina.

Ese militar en tal caso reclama respetuosamente, y si no obtiene justicia, apela á su conciencia.

Se ha citado en este asunto la ordenanza, y nada tiene que ver aquí.

Caminando así, señores, hoy son los senadores militares á quienes se separa; mañana lo serán los magistrados, los grandes de España, los obispos, etc., y el Senado y la Constitucion quedarán reducidos á la nulidad.

Yo, que deseo que la Constitucion sea una verdad, que los principios liberales sean eternos, quiero que el Senado considere que esta cuestion no es de subordinacion ni de disciplina, sino de inmunidad senatorial.

Al votar los señores senadores tengan presente que con su voto van acaso á cerrar las puertas de este sitio, hoy á unos, mañana á otros.

No insisto mas porque no me lo permiten los 68 años que pesan sobre mi cabeza; y así concluyo rogando al Senado que no tome en consideracion el voto de la minoría.»

A pesar de todo, el orgullo de Narvaez quedó completamente humillado, y al héroe de las *cuerdas* no le quedó mas remedio que resignarse á una emigracion afrentosa y sufrir con paciencia la **PENA DEL TALION.**

El 6 de abril pronunció el marqués del Duero el vehemente discurso en el Senado, del cual hemos dado conocimiento á nuestros lectores en el anterior capítulo, censurando severamente la conducta de los últimos ministerios acerca de la cuestion de ferrocarriles, y haciendo clarísimas alusiones á la influencia secreta.

Preparábanse otros discursos en igual sentido, vaticinábanse revelaciones de inmensa importancia, y esto no convenia á un gobierno fabricado en el taller de la calle de las Rejas.

Cerráronse el 8 las Córtes, y el 10 se declaró terminada la legislatura.

Cuatro dias después, el 14 de abril de 1853 cayó el ministerio, y se confeccionó otro en el mismo taller, presidido por el general Lersundi.

Bastante hemos escandalizado por ahora á nuestros lectores con el inmoral desenfreno de nuestros gobernantes.

Mas adelante relataremos las hazañas de Lersundi, Sartorius y demás chusma polaca.

Volvamos á Zaragoza.

Aun está allí la marquesa de Bellaflor.

¿Porqué no habrá ido á Paris donde la aguarda con impaciencia su idolatrado esposo?

¿Qué nuevos contratiempos habrán suspendido su anhelado viaje?

Lo vais á saber en breve, amados lectores.

